

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.038

Jueves 2 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2589376

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Quellón

RENOVACIÓN DE DESTINACIÓN MARÍTIMA PARA AMERB

(Extracto)

Decreto exento N° 291, de fecha 30 de octubre del año 2024, del Ministerio de Defensa Nacional. Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, para el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, domiciliado en calle Victoria N° 2832, comuna de Valparaíso, RUT N° 60.701.002-1, primera renovación de destinación marítima, con vencimiento 30 de junio del año 2039, sobre un sector de fondo de mar y porción de agua, en el lugar denominado Compu sector "B", comuna de Quellón, Provincia de Chiloé, Región de Los Lagos, con una superficie total de 194.519 m², la que fue tramitada con el SIABC N° 35.391. A modo referencial se señalan las siguientes coordenadas geográficas:

Vértice	Latitud S	Longitud W
A	42°51'16.41"	73°41'29.20"
B	42°51'14.98"	73°41'43.00"
C	42°51'36.91"	73°42'06.62"
D	42°51'31.79"	73°42'18.36"

El objeto consiste en continuar amparando un Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos según lo establecido en el título IV, párrafo 3°, artículo 55 A de la ley N° 18.892, Ley General de Pesca y Acuicultura y sus modificaciones; y el DS N° 355 del 12 de junio de 1995, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Reglamento sobre Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos.

Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Quellón. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.

Quellón, 5 de diciembre de 2024.- Ricardo Henríquez Kremer, Capitán de Corbeta LT, Capitán de Puerto de Quellón.

CVE 2589376

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

